



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

610-13

29 NOV 2013

Salta,

Expediente N° 12.582/13

VISTO la Resolución CD-N° 529/13 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II con extensión de funciones en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado al postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 35 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 358/13, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 32 a 34 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, primero en orden de mérito.

Que a fs. 37 del presente expediente, la Jefa del Departamento de Personal y el Director de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informan que la designación del Lic. Arias se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-237/13.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/13 del 19 de Noviembre de 2.013)

RESUELVE:

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

610-13

Salta, 29 NOV 2013
Expediente N° 12.582/13

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Análisis Matemático II con extensión de funciones en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Lic. **Jesús Eduardo ARIAS**, D.N.I. N° 27.905.483, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ANALISIS MATEMATICO II con extensión de funciones en la asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA de la Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de once (11) meses.

ARTICULO 3° Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado a través de la Resolución del Consejo Superior N° CS-237//13, Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: El Lic. Arias deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de

RF
H
D



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

610-13

129 NOV 2013

Salta,

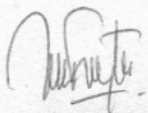
Expediente N° 12.582/13

Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa